

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 11.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a dar publicidad de la siguiente encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey a Empresa de Servicios Municipales de Arganda, Sociedad Anónima, mediante resolución de la concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad de fecha 15 de diciembre de 2016:

1. Entidad encomendada: Empresa de Servicios Municipales de Arganda, Sociedad Anónima.
2. Objeto de la encomienda: gestión de la promoción cultural de mayores.
3. Plazo: un año.
4. Presupuesto de la encomienda: 149.658,70 euros (134.706,92 euros + 14.951,78 euros en concepto de 12 por 100 de gastos de gestión).

En Arganda, a 15 de diciembre de 2016.—La concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Ana María Sabugo Marcello.

(03/45.083/16)

